



Gaceta Plus

Primer Periodo Ordinario Tercer Año de Ejercicio LXII Legislatura

Martes, 9 de diciembre de 2014
Gaceta: 69

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 9 de diciembre de 2014	
Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	6
Poder Ejecutivo Federal	10
Propuestas de ratificación de nombramientos diplomáticos	8
Cámara de Diputados	2
Minutas	2
Iniciativas	14
Medalla Belisario Domínguez	1
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Comunicados de la Mesa Directiva	3
Dictámenes de primera lectura	4
Dictámenes a discusión y votación	50
Acuerdos de la JUCOPO	2
Total de asuntos programados	168
Total de asuntos abordados¹	94

¹ El total de asuntos programados no considera las propuestas de ratificación de nombramientos diplomáticos y las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de “Poder Ejecutivo Federal” y “Cámara de Diputados” respectivamente.

GACETA PLUS
Reporte de seguimiento
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Martes, 9 de diciembre de 2014
Gaceta: 69

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia**, con la que remite su **Programa Anual de Trabajo** para el **Tercer Año de Ejercicio** de la **LXII Legislatura** y el **Acta** de su **sexta reunión ordinaria**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico**, con la que remite su **Informe de trabajo** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio** de la **LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

3. De la **Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza**, con la que remite su **Informe de Actividades Legislativas**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

4. Del **Sen. Jesús Casillas** Romero, con la que remite su **Segundo Informe de Actividades Legislativas**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

5. Del **Sen. Benjamín Robles** Montoya, con la que remite su **Segundo Informe de Actividades Legislativas**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

6. Del **Sen. José Rosas Aispuro** Torres, con la que remite el **Informe** de la **"2ª Reunión del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos"**, realizada los días **17 y 18 de noviembre de 2014**, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

III. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal** de la Cámara de Senadores, correspondiente al periodo **enero-junio 2014**.

Trámite	Quedará en poder de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios para consulta de los Senadores y se pondrá a consideración de la Asamblea en la siguiente sesión
----------------	--

IV. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Por el que informa que el **Presidente de la República se ausentará del territorio nacional el 10 de diciembre de 2014**, a efecto de atender la invitación del presidente de la República del Perú para participar en la **presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de Cambio Climático**, en la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Décima Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, acto que se realizará en la Ciudad de Lima, Perú.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales
----------------	--

2. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:
Martha Cecilia Jaber Breceda, como **Embajadora** Extraordinaria y Plenipotenciaria **de México en Jamaica** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la Mancomunidad de las Bahamas; así como Representante Permanente de México ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, con sede en Kingston, Jamaica.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe
----------------	--

3. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:
Dolores Jiménez Hernández, como **Embajadora** Extraordinaria y Plenipotenciaria **de México en la República de Honduras**.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe
----------------	--

4. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Sara Valdes Bolaño, como **Embajadora** Extraordinaria y Plenipotenciaria **de México en la República Socialista de Viet Nam** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Reino de Camboya.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	---

5. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Francisco Javier Niembro Cibrian, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario **de México en el Estado de Qatar**.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	---

6. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Alejandra García Williams, como **Cónsul General de México en Sacramento, California, Estados Unidos de América**.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte
----------------	---

7. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Carolina Zaragoza Flores, como **Cónsul General de México, en Laredo, Texas, Estados Unidos de América**.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte
----------------	---

8. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Carlos González Gutiérrez, como Cónsul General de México, en Austin, Texas, Estados Unidos de América.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte
----------------	---

9. Oficio con el que remite **nombramiento de personal diplomático**, a favor de los ciudadanos:

Oscar Rodríguez Cabrera, como Cónsul General de México en Houston, Texas, Estados Unidos de América.

Trámite	Turnado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte
----------------	---

10. Oficio con el que remite el **Informe Anual de Desempeño 2014** de la **Comisión Federal de Mejora Regulatoria**.

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial
----------------	---

V. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Proyecto de decreto que expide la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía, y adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.*

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto el 2 de octubre de 2014; dictaminada por las Comisiones Unidas de Competitividad y Economía, y de Economía de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de diciembre de 2014

Votos a favor	371	Votos en contra	24	Abstenciones	2	Votación total	397
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	179	93	56	21	8	9	5	0
En Contra	0	0	16	0	2	0	6	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	2	0

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos 1, 3, 4, 5, 8, 12, 15, 18 y 19, en los términos del dictamen.								
Votos a favor	352	Votos en contra	32	Abstenciones	1	Votación total	385	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	175	86	51	22	8	8	2	0
En Contra	0	0	21	0	1	0	10	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	1	0

Síntesis

La Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía –reglamentaria de los artículos 25 y 26 constitucionales- tiene por objeto promover de manera permanente la competitividad, el incremento continuo de la productividad y la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Para lo anterior, se establece que el Ejecutivo Federal formulará e instrumentará una política nacional de fomento económico, en concertación de los sectores privado y social, así como en coordinación con las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios y sus demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, con los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se fijan como objetivos de la ley:

- Implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el crecimiento sostenido de la productividad y la

competitividad; potenciar la inversión; promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad; fortalecer las cadenas productivas; así como a elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal.

- Impulsar la **conurrencia y concertación de acciones entre los sectores público, social y privado**, a través del Comité Nacional de Productividad y demás mecanismos institucionales, que sirvan al incremento sostenido de la productividad y la competitividad como directrices capaces de potenciar un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- Articular y coordinar con una óptica transversal, sectorial y regional, el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos orientados a impulsar el **crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional**, por parte de los sectores público, social y privado.
- Impulsar el **aumento de la productividad total de los factores en la economía nacional**, así como la de sectores y regiones específicos.
- Impulsar la creación de **empleos formales** y de un mayor flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de elevado crecimiento productivo.
- Impulsar la inversión pública, privada y social en infraestructura, capital humano, capacitación laboral, formación de competencias de emprendedores y trabajadores y el establecimiento de mecanismos que fomenten la **productividad laboral**; el impulso al emprendimiento y al escalamiento productivo y tecnológico de empresas; investigación y el desarrollo así como la innovación aplicada.
- Impulsar la **integración de cadenas productivas de mayor valor agregado**, en particular de la **MIPYMES** con las grandes empresas, tanto nacionales como extranjeras, instaladas en territorio nacional, mediante el establecimiento formal y operativo de núcleos productivos, así como conglomerados empresariales.
- Promover, apoyar e incentivar que las grandes empresas exportadoras, trasladen su proveeduría a empresas instaladas en

territorio nacional, impulsando que los proveedores sean MIPYMES organizadas en cadenas productivas, de mayor valor agregado para sí lograr una mayor integración y un mayor valor agregado nacionales en bienes y servicios de exportación.

- Promover que las grandes empresas productivas estatales y las entidades de la administración pública federal incrementen su proveeduría con empresas nacionales, especialmente MIPYMES.
- Fortalecer el mercado interno.
- Impulsar la generación de un ambiente de negocios propicio para la creación y operación de un sector privado productivo y competitivo en el ámbito empresarial.
- Fomentar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad como ejes rectores en el diseño y ejecución de las políticas, programas y proyectos a cargo de la Administración Pública Federal.
- Evaluar y dar seguimiento a la evolución del crecimiento de la productividad y la competitividad a nivel sectorial, regional y nacional.
- Establecer los mecanismos institucionales y de coordinación para acordar compromisos en indicadores de desempeño, por parte de las dependencias y entidades, órganos autónomos, entidades federativas, con la participación que corresponda a municipios y delegaciones del D.F., y los representantes de los emprendedores, los trabajadores y las instituciones educativas y de investigación en las que se realice investigación aplicada a la planta productiva, con el fin de materializar y cumplir con los objetivos, estrategias, metas y acciones que se adopten en el marco del Comité Nacional de Productividad.

Algunas otras disposiciones del proyecto son:

- Elaboración de un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a cargo de la SHCP, con la participación de la Secretaría de Económica y la opinión del Comité Nacional de Productividad.

- **Creación de un Comité Nacional de Productividad**, el cual funcionará como órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva, para la concertación de acuerdos, formulación y seguimiento de la política nacional de fomento económico y del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.
- El **Comité Nacional de Productividad estará conformado** por: el Presidente de la República (presidente honorario); el titular de la SHCP (presidente) y los titulares de la Secretaría de Economía, la SEP, la STyPS, el Director del CONACyT, así como por representantes de organizaciones empresariales, sindicales, académicas y de capacitación para el trabajo.
- Precisar que el **Plan Nacional de Desarrollo considerará visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico**, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

2. Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.

Iniciativa presentada por integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el 30 de abril de 2014; dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de diciembre de 2014								
Votos a favor	280	Votos en contra	14	Abstenciones	6	Votación total	300	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	136	56	57	16	3	8	4	0
En Contra	0	0	6	0	0	0	8	0
Abstenciones	0	0	3	1	2	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto ordena las siguientes características para la moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes:

- Valor nominal: Veinte pesos.
- Composición: Bimetálica y constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.
- Contenido: 75% de cobre y 25% de níquel.
- Peso : 15.945
- En el anverso: El Escudo Nacional, con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos".
- En el reverso: El diseño que apruebe el Banco de México, a propuesta del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Trámite	Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

VI. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo 9 y se adicionan los párrafos 14 y 15 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los principios generales en materia de economía del cuidado, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone instituir que el padre y la madre tienen el deber corresponsable de compartir el cuidado, criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos e hijas.

Asimismo, propone establecer que Estado en los diversos órdenes de gobierno, las familias y las organizaciones de la sociedad, garantizarán a

las personas en situación de dependencia, tales como niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, enfermos temporales o permanentes, de manera corresponsable, universal, y subsidiaria, el acceso universal a los servicios de salud, cuidados, seguridad social y en general atención integral para su desarrollo humano que aseguren su calidad de vida. Del mismo modo, se garantizará la creación de oportunidades para inclusión laboral de las personas adultas mayores y con discapacidad.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa dispone que los centros de atención infantil, deberán contar con equipos portátiles y fijos contra incendios.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 fracción VIII, 116 fracción II, y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone facultar al Congreso de la Unión para crear límites precios de endeudamiento directo, a efecto de que el Estado pueda celebrar empréstitos.

Asimismo, propone instituir que los Estados y los municipios deberán tomar en cuenta el límite de endeudamiento establecido por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contraer obligaciones o empréstitos, precisando que las legislaturas locales, deberán tomar en cuenta esta información para la aprobación de los presupuestos de egresos en las entidades.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 6, 7, 9, 15, 16 y 22 de la Ley General de Deuda Pública, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone, entre otras, las siguientes disposiciones en materia de deuda pública:

- Facultar a la SHCP para limitar la contratación de deuda de las entidades y que el crédito no supere su capacidad de pago o ponga en riesgo sus finanzas.
- Establecer que la entidad que sea acreedora a un crédito deberá de rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre el destino que se le dio a dicho crédito.

Trámite	Turnada a la legisladora por no competencia
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 23 de la Ley General de Educación, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone que los **estudiantes de bachillerato presten servicio social**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	---

6. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de la Fracción VI del artículo 76 constitucional, presentado por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone **facultar al Senado para asumir el conocimiento de las cuestiones políticas** que surjan entre los poderes de un Estado y cuando con motivo de esas cuestiones se haya interrumpido el orden constitucional por **mediar un conflicto de armas**.

Propone considerar como “cuestiones políticas” como aquellas que puedan alterar el orden público e interrumpir su correcto funcionamiento.

Asimismo, propone que el **Senado actúe de oficio cuando un poder se valga de la fuerza pública en contra de otro y medie un conflicto de armas**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

7. *Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentado por los Senadores Arely Gómez González, Laura Angélica Rojas Hernández, Alejandro de Jesús*

Encinas Rodríguez, Pablo Escudero Morales, María Marcela Torres Peimbert, Zoé Robledo Aburto, Dolores Padierna Luna, Isidro Pedraza Chávez y Angélica de la Peña Gómez.

Síntesis

La Ley **Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** tiene por objeto proveer lo necesario para **garantizar el derecho de acceso a la información pública** en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación.

Asimismo, establece como objetivos de la ley:

- Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante **procedimientos sencillos y expeditos**.
- **Transparentar la gestión pública** mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados.
- Favorecer la **rendición de cuentas** a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados.
- **Contribuir a la democratización** de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.
- **Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia** del ejercicio de la función pública, el **acceso a la información, la participación ciudadana**, así como la **rendición de cuentas**, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados para el público al que va dirigida y atendiendo las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región.
- Establecer los **mecanismos para garantizar el cumplimiento** y la efectiva aplicación de las **medidas de apremio y sanciones** que correspondan.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

8. *Proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Alimentación, presentado por el Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional de la Alimentación, un organismo público del Estado mexicano, responsable de impulsar la aplicación de las políticas públicas de disponibilidad, educación, capacitación, transferencia de tecnología, apoyo alimentario y reserva de alimentos.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

9. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre, con el objeto de prohibir la importación, exportación y reexportación del marfil, así como de ejemplares exóticos, sus partes y derivados, para la utilización y producción de pieles en la industria textil, del vestido y del calzado, presentado por el Sen. Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone prohibir la importación, exportación y reexportación del marfil, así como de ejemplares exóticos, sus partes y derivados, para la utilización y producción de pieles en la industria textil, del vestido y del calzado.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

10. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para la protección del tiburón, presentado por el Sen. Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone prohibir el arribo y descarga de aletas de tiburón.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

11. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 420 del Código Penal Federal, para la protección del tiburón, presentado por el Sen. Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone castigar con de 1 a 9 años de prisión y multa de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente capture, dañe o prive de la vida a algún ejemplar de tiburón, o recolecte o almacene de cualquier forma sus productos o subproductos.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

12. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio y del Código Fiscal de la Federación, presentado por los Senadores Ernesto Javier Cordero Arroyo, Zoé Robledo Aburto y José Francisco Yunes Zorrilla.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación del **Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles** -operado por la Secretaría de Economía- el cual tendría por objeto **facilitar la constitución de estas figuras, sin necesidad de la intervención de un fedatario público.**

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del párrafo segundo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, presentado por las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Arely Gómez González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone **instituir que la extinción de dominio, procederá en los términos y respecto de los bienes relacionados o vinculados a los delitos que prevea la ley reglamentaria** en la materia.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

- 14.** *Proyecto de decreto que reforma los artículos 4 y 7 de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González, Arely Gómez González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone aplicar la **extinción de dominio** en los casos de **delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos, trata de personas, acopio de armas, tráfico de armas, tráfico de órganos, tráfico de indocumentados y de posesión o resguardo ilícito de petróleo crudo o hidrocarburos refinados**, procesados o sus derivados.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

VII. MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ 2014

- 1. Acuerdo por el que se confiere la Medalla de Honor Belisario Domínguez, correspondiente al año 2014, al Ciudadano Eraclio Zepeda Ramos, presentado por la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez.*

Síntesis

Se otorga la **Medalla de Honor Belisario Domínguez 2014** al **C. Eraclio Zepeda Ramos**, como un justo reconocimiento del Senado de la República, a su sobresaliente aportación a la literatura mexicana, a la defensa de los derechos de las comunidades indígenas y al desarrollo social de nuestro país.

Se ordena celebrar una sesión solemne en la antigua sede del Senado, el lunes 15 de diciembre para entregar el galardón.

Asimismo, se instruye a la Comisión de la Medalla a publicar la convocatoria correspondiente al año 2015

Aprobado en votación económica

**Se confiere la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2014
al C. Eraclio Zepeda Ramos**

VIII. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Por el que se convoca a celebrar **una sesión solemne el 15 de diciembre para la entrega de la Medalla Belisario Domínguez.**

Síntesis

La Mesa Directiva informó que durante la sesión solemne, **únicamente tendrán las siguientes intervenciones:**

- Lectura del discurso del Sen. Belisario Domínguez Palencia, por parte de una de las secretarías de la Mesa Directiva.
- Intervención de un Senador o Senadora.
- Mensaje del C. Eraclio Zepeda Ramos.

Se invitará al **Presidente de la República, al Presidente de la SCJN, al Presidente de la Cámara de Diputados** y demás funcionarios que la Mesa Directiva determine.

A los titulares de los poderes de la Unión se les asignará un **escaño en el presídium.**

Adicionalmente a la sesión solemne, la Mesa Directiva determinará los asistentes que participarán en la **develación del nombre del galardonado y la guardia de honor** en memoria del Senador Belisario Domínguez.

Se solicitará a la SEDENA el personal necesario para el desarrollo del ceremonial.

Aprobado en votación económica

IX. COMUNICADOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Por el que se dispone que Senado contará con una colección artesanías representativas de las 32 entidades federativas para obsequiar cuando se reciban a dignatarios o miembros de cuerpos diplomáticos.

Trámite

De enterado

2. Por el que se incorpora al protocolo de atención a las visitas internacionales, el envío de una carta para el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre los países, la cual será propuesta por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Trámite

De enterado

X. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 76 y adiciona el artículo 76 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora mecanismos de coordinación entre los niveles de gobierno para la conservación de especies migratorias. Asimismo, dispone que la SEMARNAT se coordinará con otras autoridades para identificar, evaluar y actualizar las rutas y ciclos migratorios de las especies que se desplacen en el territorio nacional; a efecto de promover una política de protección, conservación, preservación, restauración y manejo integral.

Trámite

Quedó de primera lectura

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán registrar ante la SEMARNAT los casos en los que se transfieran residuos peligrosos a industrias, para que los utilicen como insumos o materia prima. Asimismo, señala que deberán sujetar sus residuos a planes de manejo.

Trámite

Quedó de primera lectura

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 7º de la Ley General de Cambio Climático, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto faculta a la Federación para establecer, regular e instrumentar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en materia de preservación, restauración, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de recursos acuáticos, marinos, costeros, islas, arroyos, arrecifes e hidráulicos.

Trámite

Quedó de primera lectura

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII Bis del artículo 5º de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones avalaron en sus términos la minuta por la que se nombra al Instituto Nacional de Rehabilitación: Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Trámite

Quedó de primera lectura

XI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 y se reforma la fracción I del artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se reforma el primer párrafo del artículo 6 y el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que en las obras públicas –así como trabajos tengan por objeto la ampliación, adecuación, remodelación, conservación, mantenimiento o modificación de las mismas- se deberán promover criterios de accesibilidad universal para las personas con discapacidad.

Aprobado en lo general y lo particular por:

Votos a favor	94	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	94
---------------	----	-----------------	---	--------------	---	----------------	----

TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones avalaron con modificaciones la minuta que establece las siguientes disposiciones en materia de educación inclusiva:

- Señalar que todo individuo tiene derecho a recibir educación en condiciones de equidad.
- Añadir como fines de la educación el propiciar la cultura de la no discriminación y fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.
- Indicar que las instituciones del sistema educativo impartirán educación de manera que permita al educando su plena inclusión y participación en la sociedad.
- Establecer como obligación de la SEP la edición de libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, en formatos accesibles.
- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes.
- Precisar que la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que impidan la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Asimismo, indica que se atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, con base en los principios de respeto, inclusión, equidad, no discriminación.
- Señalar que las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro podrán impartir educación especial y recibir apoyos de la SEP.

Aprobado en lo general y lo particular por:							
Votos a favor	105	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	105
DEVUELTO CON MODIFICACIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

3. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones **avalan con modificaciones la minuta** que tiene por objeto establecer que la **Comisión Intersecretarial del Cambio Climático**, deberá publicar en el mes de septiembre, un **informe sobre sus trabajos y resultados**.

Aprobado en lo general y lo particular por:							
Votos a favor	100	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	100
DEVUELTO CON MODIFICACIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

4. Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto establecer, entre otras, las siguientes adecuaciones legales derivadas de la reciente expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales:

Código Nacional de Procedimientos Penales:

- Precisar que los exhortos a tribunales extranjeros, deberán ser tramitados de conformidad con el Título XI (y no con el VII).
- En la figura de convalidación en las nulidades, se establecen los mismos supuestos de procedencia para el Ministerio Público, la víctima u ofendido y el imputado.
- Se reforma la disposición relativa a que, en el caso de que el imputado no pueda o se niegue a designar un defensor particular, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional, le nombrarán un defensor público, ya que la defensoría pública cuenta con independencia jurídica y no depende del ministerio público o el órgano jurisdiccional.
- Se establece que los plazos para la tramitación de las quejas y su procedencia, por parte del Consejo de la Judicatura Federal y los de las entidades federativas, se llevarán a cabo según lo previsto en sus leyes orgánicas.
- Se precisa que en las solicitudes de aprehensión o comparecencia, la resolución deberá realizarse en el plazo de 24 horas a que se haya recibido la solicitud, y el juez resolverá en la misma audiencia de forma inmediata.
- Se indica que será el Ministerio Público y no el órgano jurisdiccional, la autoridad encargada de informar y garantizar el derecho de asistencia consular a los imputados de nacionalidad extranjera.
- Respecto a los momentos en los que pueden solicitarse las medidas cautelares, se propone precisar que en el caso que el imputado se acoja al plazo constitucional o su duplicidad, el Ministerio Público o el imputado podrán solicitar la imposición de una medida cautelar.
- Se clarifica que en caso de que el imputado incumpla una medida cautelar distinta a la garantía económica, el Ministerio Público además

de solicitar audiencia para la revisión de la medida, podrá solicitar orden de comparecencia o de aprehensión.

- Se establece que la autoridad de supervisión de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, se ubique en la esfera de las instituciones policiales.

Código Penal Federal:

- Se propone considerar que el delito está consumado cuando se hayan realizado solamente los elementos de la descripción legal.
- Definir un catálogo de los delitos susceptibles de ser cometidos por personas jurídicas.
- Se estipula que en los casos de exceso de legítima defensa, deberá subsistir la imputación del hecho a título doloso, y no a título culposo.
- Se sustituye los términos: "privación de la libertad corporal" por el de "pena privativa de la libertad", "colonias penitenciarias, establecimientos o centros que establecen las leyes" por "centro o establecimientos penitenciarios" y el de "privación de libertad preventiva" por "medida cautelar de prisión preventiva".
- Se modifica el término "delincuente" por el de "imputado" y el concepto de "reo" por el de "sentenciado".

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Sustituir el término "individuo" por el término "sentenciado".
- Modificar el concepto "Ministerio Público" por el de "Instituciones de Procuración de Justicia".
- Incluir dentro de las instituciones policiales a la autoridad de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Sustituir las referencias a la Secretaría de Seguridad Pública por referencias a la Secretaría de Gobernación.
- Señalar que el actuar de los integrantes de las Instituciones Policiales en la investigación y persecución de los delitos, se realice "bajo el mando y conducción del Ministerio Público".

- Precisar las instituciones en las cuales estarán ubicadas las unidades de policía encargadas de la investigación de los delitos y otorgar mayor claridad en la coordinación de dichas labores con las Instituciones Policiales.

Ley Federal para la Protección de las Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal:

- Se precisa que el testigo colaborador podrá ser empleado para los casos de asociación delictuosa.
- Se amplía el principio de secrecía a cualquier persona relacionada con la aplicación de la ley.
- Facultar al Director del Centro Federal de Protección a Personas, para gestionar ante las autoridades competentes la documentación soporte para el cambio de identidad de la persona sujeta a protección.
- Se precisa que el programa de protección a personas será aplicable para los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, así como de asuntos relacionados con otros delitos.
- Diversas adecuaciones a las reglas para llevar a cabo el cambio de identidad de una persona.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Derogar la disposición que prevé la obligación que tienen actualmente los poderes judiciales de la Federación o de las entidades federativas, para ordenar de oficio el desahogo de pruebas que ellos consideren necesarias.
- Hacer referencia a los tipos penales en la materia, así como la aplicación para la investigación, persecución, sanción y para todo lo referente del procedimiento, del Código Nacional de Procedimientos Penales en sustitución del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Indicar que procederá la prisión preventiva oficiosa para el delito de secuestro.

- Armonización de conceptos y plazos de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Aprobado por:							
Votos a favor	98	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	98
Modificaciones de consenso a los artículos 22, 303, 421, 422 y la adición de un artículo tercero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, y al artículo 16 del Código Penal Federal							
Votos a favor	103	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	103
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

5. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la conmemoración del "Día Internacional de la Niña", presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Congreso de la Unión, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la visita de niñas y adolescentes durante una semana en el mes de octubre, para que **asistan a una sesión ordinaria en las Cámaras, con el fin de conmemorar el "Día Internacional de la Niña"**, en la que se agendará dicha conmemoración como efeméride.

Aprobado en votación económica

6. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita armonizar las legislaciones locales en materia de paridad de género, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las legislaturas de los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en congruencia con el artículo 41 constitucional en materia política-electoral, **reformen**

su normatividad para garantizar el principio de paridad de género en las candidaturas a los cargos de elección de elección popular.

Aprobado en votación económica

7. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la brecha de desigualdad de género en la Administración Pública, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas autoridades en torno a la brecha de desigualdad de género en los programas implementados en la Administración Pública Federal.

Aprobado en votación económica

8. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el fomento de las lenguas indígenas, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a rendir un informe que permita conocer las estrategias y líneas de acción que ha instrumentado y ejecutado para lograr como objetivo el fomento y desarrollo de las lenguas indígenas.; y desde luego, sus alcances y resultados; asimismo, exhorta a implementar estrategias y acciones para una mayor inversión en la infraestructura escolar indígena en todos los estados del país, principalmente en los estados del Sur-Sureste.

Aprobado en votación económica

9. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita atender la problemática de la población pesquera indígena cucapá, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes a atender la problemática de los pescadores integrantes la comunidad indígena cucapá que habita en los márgenes y Delta del Río Colorado en el estado de Baja California, en relación al aprovechamiento del recurso pesquero.

Aprobado en votación económica

10. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los avances de la meta "México incluyente", presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a informar respecto de su programa para la defensa de los derechos humanos de grupos indígenas; asimismo, a exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a informar sobre el cumplimiento y avances en los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar la Meta México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto al combate a la pobreza y desnutrición de las niñas, niños y adolescentes en los pueblos indígenas.

Aprobado en votación económica

11. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la atención del cáncer de mama en hombres, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La Comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a dar continuidad a los programas de información sobre los factores de riesgo, medidas de detección oportunas y acceso a los servicios de salud para reducir la

mortalidad por cáncer de mama y a realizar campañas de prevención, detección oportuna y atención de cáncer de mama en hombres.

Aprobado en votación económica

12. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la atención de la poliomielitis, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones de **vigilancia epidemiológica**, destinar mayores recursos presupuestales, difundir información oportuna a la población y fortalecer las campañas de vacunación sumando a las organizaciones de la sociedad civil, para **mantener erradicada la poliomielitis en México**.

Aprobado en votación económica

13. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita disminuir el número de cesáreas, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a celebrar convenios interinstitucionales entre el Sistema de Protección Social en Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se abstengan de **practicar cesáreas en tanto no sean necesarias y atender los partos vía natural**.

Aprobado en votación económica

14. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al virus del ébola, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a para que se maneje conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 y se garantice cabal cumplimiento de los procedimientos específicos de **vigilancia** establecidos en ella y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ante un **posible ingreso del virus de Ébola** en el país, **en todos los hospitales de primer nivel de atención.**

Aprobado en votación económica

15. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al diagnóstico del Alzheimer, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a desarrollar estrategias, **fortalecer y consolidar programas de prevención para un diagnóstico oportuno**, tratamiento y apoyo al paciente y a los familiares de quienes padecen **Alzheimer.**

Aprobado en votación económica

16. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita promover la donación de sangre, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a promover en el Sistema Nacional de Salud la implementación de **campañas de difusión permanentes**, que promuevan la **donación de sangre, voluntaria, altruista y de repetición.**

Aprobado en votación económica

17. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita promover la especialidad de geriatría, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar los programas destinados a la atención y tratamiento de las personas adultas mayores y a promover entre las universidades que imparten la carrera de medicina, la enseñanza de la especialidad de geriatría.

Aprobado en votación económica

18. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al control de la tuberculosis, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Ejecutivo Federal a incrementar las acciones para la detección temprana, prevención y control de la tuberculosis y el seguimiento para que los pacientes no abandonen el tratamiento.

Aprobado en votación económica

19. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la aplicación del tamiz a embarazadas, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud a informar si cuenta con la infraestructura, recursos humanos y equipo necesario para implementar de manera obligatoria, en el Sistema Nacional de Salud Pública, la aplicación del tamiz prenatal a las mujeres embarazadas en México.

Aprobado en votación económica

20. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita supervisiones de la COFEPRIS, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y autoridades del sector salud a nivel Federal, estatal y del Distrito Federal a **revisar el funcionamiento de consultorios médicos, clínicas y hospitales**, ante el crecimiento del número de personas que se ostentan como médicos o con especialidades en diversas áreas de la salud.

Aprobado en votación económica

21. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a medicamentos para enfermedades crónico-degenerativas, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Consejo de Salubridad General a valorar la pertinencia de **autorizar un cuadro básico de medicamentos y dispositivos médicos para las personas adultas mayores**, con el fin de atender las enfermedades **crónico-degenerativas**, características de este grupo poblacional.

Aprobado en votación económica

22. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el uso de ahorros en medicamentos, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud y a las instituciones del sistema nacional de salud a establecer programas y líneas de acciones específicas para examinar la posibilidad que el **monto de los ahorros obtenidos de la compra consolidada de medicamentos se utilice hasta en un 50% para la adquisición de moléculas nuevas**; así como su fomento atendiendo al beneficio que, en términos de farmacoeconomía, representa su adquisición.

Aprobado en votación económica

23. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a las consecuencias del consumo de la droga Krokodil, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar **campañas de prevención** que informen sobre los efectos y consecuencias inmediatas en la salud de las personas, que ocasiona el consumo de drogas, específicamente de la conocida como **Krokodil** y evitar su consumo.

Aprobado en votación económica

24. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la niñez en situación de pobreza, presentado por la Comisión de Derechos de la Niñez.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social a que, en coordinación con sus homólogas estatales, implementen políticas públicas focalizadas a la **atención y mejoramiento de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el país.**

Aprobado en votación económica

25. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la autonomía de los niños y adolescentes, presentado por la Comisión de Derechos de la Niñez.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, del Distrito Federal y de los municipios a que, en

el marco de la Resolución 66/170 relativa a la conmemoración del Día Internacional de la Niña, **asuman el compromiso de implementar los programas, políticas y medidas encaminadas a promover la autonomía de las niñas adolescentes.**

Aprobado en votación económica

26. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la tipificación del abuso sexual a menores y otras formas de violencia, presentado por la Comisión de Derechos de la Niñez.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las legislaturas de las entidades federativas y del Distrito Federal a **revisar sus tipos penales de abuso sexual y de otras formas de violencia en donde las víctimas sean menores de 18 años de edad**, con la finalidad de realizar las modificaciones que estimen pertinentes bajo los criterios internacionales que establecen la Convención de los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Aprobado en votación económica

27. *Dictamen de punto de acuerdo en materia de reconocimiento a los artistas nacionales, presentado por la Comisión de Derechos de la Cultura.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a enfatizar sus programas de **homenaje y reconocimiento al mérito creativo de los grandes creadores de arte y cultura del país**; asimismo, exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a enfatizar los mecanismos de distinción y reconocimiento para los científicos mexicanos que se hayan destacado por sus trabajos a nivel nacional e internacional.

Aprobado en votación económica

28. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a medidas para apoyar proyectos productivos e innovadores de jóvenes, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas dependencias a fomentar cadenas productivas que ayuden a agregar valor a los productos del campo, consolidar mercados locales y sistemas financieros que sirvan para el apalancamiento de proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en el sector rural; y a promover y difundir la constitución de unidades productivas para el desarrollo integral de la Juventud, al que se refiere el artículo 72 de la Ley Agraria.

Aprobado en votación económica

29. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al combate a la obesidad y el sobrepeso, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a incentivar el fortalecimiento de programas que coadyuven a contrarrestar la obesidad y sobrepeso en nuestro país.

Aprobado en votación económica

30. *Dictamen de punto de acuerdo para erradicar la discriminación en el deporte, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación implementar las medidas necesarias que permitan prevenir y evitar los actos de discriminación en el deporte profesional de nuestro país.

Aprobado en votación económica

31. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la actualización del marco normativo en materia de seguridad en los eventos masivos, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo de los 31 estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a actualizar el marco normativo correspondiente en materia de seguridad y protección en eventos masivos.

Aprobado en votación económica

32. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita políticas transversales para el desarrollo de la juventud, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las Secretarías de Estado y los organismos públicos de la Administración Pública Federal a diseñar e implementar políticas públicas y programas transversales para el desarrollo integral de la juventud.

Aprobado en votación económica

33. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del uso de la bicicleta, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los institutos del deporte de las entidades federativas a que, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, estudien la posibilidad de implementar un programa permanente que fomente entre la población el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.

Aprobado en votación económica

34. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, presentado por la Comisión de Juventud y Deporte.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Educación Pública a realizar las modificaciones necesarias al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que permitan la instalación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, así como la implementación del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.

Aprobado en votación económica

35. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita el saneamiento del Río Cuautla, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, así como titular del ayuntamiento de Cuautla, a impulsar las acciones que se comprometieron cuando se suscribió el Pacto por Cuautla, dentro del que se encuentra el proyecto de saneamiento del Río Cuautla, en virtud de los altos índices de contaminación e inseguridad.

Aprobado en votación económica

36. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los proyectos hidráulicos en Guerrero, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Nacional del Agua a **informar sobre los proyectos hidráulicos que se han puesto en marcha en el estado de Guerrero** y los que están pendientes de ejecución dentro del marco del Plan Hídrico Nacional, contemplados en el Plan Nuevo Guerrero para las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco y Zihuatanejo.

Aprobado en votación económica

37. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al Túnel Emisor Oriente, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a **informar sobre la construcción del Túnel Emisor Oriente**, el desagüe de aguas negras y pluviales de la Ciudad de México, el drenaje profundo y las medidas preventivas ante la presencia de lluvias estacionales y por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos que azotan al país.

Aprobado en votación económica

38. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita realizar un estudio en Acapulco, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a **llevar a cabo un estudio del subsuelo de la zona donde se ubica el fraccionamiento Villa Rinconada del Mar**, en Acapulco, Guerrero.

Aprobado en votación económica

39. *Dictamen de punto de acuerdo para evitar el desbordamiento de la "Laguna Negra", presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Comisión Nacional del Agua a seguir impulsando las acciones emergentes tendientes a evitar el desbordamiento de la Laguna Negra, en Tixtla, Guerrero.

Aprobado en votación económica

40. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la conservación de presas en San Luis Potosí, presentado por la Comisión de Recursos Hidráulicos.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a realizar un diagnóstico y determinar cuáles son los trabajos de conservación, mantenimiento y rehabilitación correspondientes a las 12 presas en el estado de San Luis Potosí que tienen irregularidades en su infraestructura o funcionamiento.

Aprobado en votación económica

41. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la difusión del Programa Alerta Amber, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las Senadoras y Senadores integrantes de esta Soberanía a que, a través de sus oficinas de enlace en sus respectivos estados y en el Distrito Federal, y en coordinación con la

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, y con la Procuraduría General de la República, realicen campañas de información y difusión de la Cartilla de Información Básica para la Localización de niñas, niños y adolescentes, implementada en el marco del Programa Nacional de Alerta Amber México.

Aprobado en votación económica

42. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el 9º Parlamento de Niñas y los Niños de México, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a los tres órdenes de gobierno a dar publicidad y un puntual seguimiento a la Declaratoria de los trabajos del 9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Aprobado en votación económica

43. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita legislar para prohibir el matrimonio entre menores, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a aquellas entidades federativas que aún permiten contraer matrimonio a menores de edad, reformar su legislación en materia familiar, para establecer como requisito el que los contrayentes tengan 18 años de edad cumplidos.

Aprobado en votación económica

44. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la protección de víctimas de la violencia, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar acciones para **fomentar y salvaguardar los principios** establecidos en los convenios internacionales de los que México es parte, referentes a la **protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de conflictos armados y zonas violentas.**

Aprobado en votación económica

45. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la explotación infantil, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a considerar en su plan de trabajo el desarrollo de **indicadores específicos sobre la problemática de la explotación infantil a través de los medios electrónicos.**

Aprobado en votación económica

46. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a los hijos de madres reclusas, presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Gobernación a elaborar un reglamento en el que se establezcan los **lineamientos generales que permitan y aseguren a niñas y niños que viven con sus madres reclusas,** las condiciones necesarias para que tengan un **desarrollo integral** acorde con su edad.

Aprobado en votación económica

47. *Dictamen que desecha 9 puntos de acuerdo, presentado por la Comisión de los Comercio y Fomento Industrial.*

Síntesis

La comisión **desechó nueve proposiciones con punto de acuerdo que han quedado sin materia.**

Desechado en votación económica

48. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto y se recorre el subsecuente al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones **aprobaron en sus términos, la minuta que prohíbe la utilización de mamíferos en espectáculos itinerantes.**

Aprobado en lo general y lo particular por:

Votos a favor	93	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	94
---------------	----	-----------------	---	--------------	---	----------------	----

TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES

49. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto **prohíbe el uso de animales silvestres en circos.**

Aprobado en lo general y lo particular por:

Votos a favor	91	Votos en contra	1	Abstenciones	2	Votación total	94
---------------	----	-----------------	---	--------------	---	----------------	----

TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES

50. Proyecto de decreto que reforma los artículos 55 Bis y 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto **proteger a los animales mamíferos marinos**, precisando que para su uso con fines de investigación, se deberá contar con un **protocolo de investigación que tenga el aval de una institución de educación superior**.

Aprobado en lo general y lo particular por:							
Votos a favor	81	Votos en contra	6	Abstenciones	4	Votación total	91
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

XII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se modifica la integración de comisiones.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política sometió a consideración el que el Sen. **Manuel Bartlett Díaz se da de alta como integrante de la Comisión de Justicia**, en sustitución de David Monreal Ávila.

Aprobado en votación económica

2. Por el que se mandata al Presidente del Senado a interponer una controversia constitucional contra el IFT.

Síntesis

La Cámara de Senadores mandata al Presidente de la Mesa Directiva para que, en uso de sus facultades, interponga **controversia**

constitucional en contra del acuerdo mediante el cual el Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las Reglas de Portabilidad Numérica.

COMUNICADOS DE LA MESA DIRECTIVA

(...) Continuación

3. En relación a la presentación de proposiciones con punto de acuerdo en lo que resta del periodo ordinario.

Síntesis

El Presidente de la Mesa Directiva informó que a partir de esta sesión, las proposiciones con punto de acuerdo se publicarán en la Gaceta y de turnarán directamente a comisiones, para privilegiar la discusión de los dictámenes pendientes.

Trámite	De enterado
---------	-------------

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS DEMÁS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LA EFEMÉRIDE SE PUBLICARÁ DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- 00 -

SIENDO LAS 15:55 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 12:00 HRS.



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República
LXII Legislatura